



## DIÁLOGO XIV.

Buen ejemplo.—Estado competente.—Vocacion.—Eleccion.  
—Otros deberes.

### BUEN EJEMPLO.

*D.* Toca, sino me engaño, hablar del buen ejemplo.

*M.* Es un deber tan manifiesto, que más es negocio de poner manos á la obra, que de entablar sobre él largos razonamientos. «Acordaos que más le podeis enseñar con el ejemplo que con las palabras,» escribe san Jerónimo á los padres de una niña (1). Con todo, andan muchos á tientas, y no acaban de entenderlo.

*D.* Algunos creen hacer bastante, con que sus hijos no les oigan prorrumpir en blasfemias.

*M.* El buen ejemplo ha de nacer de los sentimientos del corazón de un cristiano verdadero.

*D.* De uno sé yo que, siendo muy malo puso á su hijo en un colegio de religiosos; pues decía que, ya que él era malo, no quería lo fuese su hijo.

*M.* Mejor hubiera hecho en ir él delante mudando de vida. Cuando el hijo ve que en su casa se vive cris-

(1) Ep. 7.

tianamente, aprende sin sentir tan santas costumbres, que llegan á ser una segunda naturaleza. Al contrario, en las familias poco cristianas, aunque quiera un hijo practicar la piedad, apenas se lo permite la atmósfera que respira.

Siendo los padres buenos, todo lo que se le ofrece al hijo es bueno, buenos maestros, buenos libros...

*D.* Pero hay padres que no entienden de libros ni de maestros. Una señora viuda que se halla cargada de hijos y de cuidados ¿cómo ha de atender á eso?

*M.* Esa señora no entiende de leyes, pero busca un abogado para sus pleitos; no entiende de medicina, pero busca un médico para sus hijos enfermos: consulte, pues, para cosas de conciencia á un sacerdote, y él la podrá informar de libros, maestros y colegios buenos.

*D.* El día de hoy, por más que haga un padre, no evitará que su hijo vea malos ejemplos.

*M.* Es verdad, pero ha de hacer que prevalezcan los buenos ejemplos de su casa, y sirvan de contraveneno.

#### ESTADO COMPETENTE-VOCACION.

*M.* Hablemos por fin del dar estado á los hijos: bien entendido que el estado ha de ser conforme á su vocacion.

*D.* ¿Para clérigos, ó frailes?

*M.* Vocacion en algun sentido se necesita tambien para el matrimonio, pues Dios destina á cada uno para el estado en que quiere que le sirva; y ese destino ó llamamiento se llama vocacion en lengua cristiana.

*D.* ¿Y qué decís de aquellos que, llegado el hijo á edad competente, no le dejan seguir su inclinacion,

sino que le obligan á tirar para la Iglesia, á fin que luego les retribuya lo que de ellos recibió, y sea el báculo de su vejez?

*M.* Que son muy tontos, porque la Iglesia no tiene hoy más perspectiva que la del hambre; y muy criminales, pues se entremeten en los derechos de Dios y en dar á la Iglesia ministros que probablemente serán indignos pues no son llamados por Dios á ese ministerio. Tengan presente lo que dice san Pablo, que no son los hijos los que han de atesorar para sus padres, sino éstos para sus hijos. (1) Al hijo le toca ser agradecido y socorrer al padre necesitado, pero no puede el padre por su conveniencia dar hecha al hijo la eleccion de estado, ni aún retrasársela por avaricia ó capricho.

*D.* Y ¿de qué edad debe el hijo abrazar estado?

*M.* En cuanto al matrimonio, San Crisóstomo quiere que se abrace pronto para asegurar la inocencia y la fidelidad de los consortes, y es consejo de san Pablo (2). San Agustin se lamenta de que sus padres no le hubiesen ligado con el matrimonio á los 17 años; pero hay que pesar razonablemente las circunstancias.

*D.* Y aquello que dicen, que en todos los estados se puede servir á Dios, ¿tiene algo de verdad?

*M.* Si se quiere decir que lo mismo le da á Dios que le sirvamos en un estado que en otro, es falso: el verdadero sentido es que cada cual puede servir á Dios en el estado en que le pone la Providencia.

*D.* Veo que es asunto ese muy delicado.

*M.* Como que de él depende en gran parte nuestra felicidad presente y futura, segun los Santos (3).

(1) II Cor. xii, 14.

(2) I. Tim, v, 14.

(3) S. Greg. Nac. Orat. 23.

*D.* Y si el que era llamado á la Iglesia, se casa, ó viceversa, ¿qué remedio?

*M.* Reparar el yerro, cumpliendo con los deberes del estado que tiene.

### ELECCION.

*D.* Y ¿á quién toca elegir, al padre ó al hijo?

*M.* Al hijo elegir, al padre dirigir. Digo dirigir, porque si el hijo quiere v. g. casarse con una mujer de mala nota, el padre está en el derecho de impedirlo.

*D.* Y si no le gusta al padre la mujer por no ser tan rica ó noble como quisiera, ¿puede oponerse?

*M.* Aconsejar puede, pero no forzar.

*D.* ¿Y deberá dar al hijo la legítima ó la dote?

*M.* Claro que sí, á no ser que éste no se rinda á sus consejos justos, como debe hacerlo por lo comun. En caso de duda se consulta á un confesor prudente.

*D.* ¿Y si el hijo quiere entrar en un cláustro, y el padre no le deja?

*M.* Peca gravemente el padre, y se expone á ser desgraciado él y su hijo. De un padre sé yo que tanto hizo por arrancar del cláustro á su hijo, que al fin le quitó la vocacion: llevóle á la guerra, y murieron ambos abrazados y cosidos de un lanzazo.

*D.* Si se consulta á un confesor, éste siempre dirá que se haga religioso el hijo.

*M.* Tan lejos está la Iglesia de esto, que, tratándose de las hijas, más fáciles de ceder al temor, impone pena de excomunion al padre ó madre que las fuerze á ser religiosas, ó á no serlo.

*D.* Mas al fin los padres conocen mejor á sus hijos que un confesor.

*M.* Nadie es buen juez en su causa, y en dudas de

conciencia el confesor es el juez. Los padres pueden completar las noticias del confesor sobre el carácter, salud y talentos del hijo y otras cosas del caso; en vista de lo cual, el confesor dará el fallo sin pasion, y con la ayuda del cielo (1).

*M.* ¿Y no pueden probar la vocacion de sus hijos?

*M.* Sí; pero probar no es destruir. Probar es, dice san Juan (2), inquirir si aquel deseo viene de Dios. Generalmente hablando, cuando los hijos llegan á franquearse sobre esto con sus padres, ya lo tienen bien pensado y consultado con Dios y sus ministros. Es un error querer probar tanto las vocaciones á la vida religiosa, y tan poco la eleccion de otro estado cuando debia ser lo contrario. Si no, pregunto: ¿qué estado es de suyo más seguro para salvarse?

*D.* El religioso, no cabe duda.

*M.* Por consiguiente, á dónde es más fácil que nos inclinen los enemigos del alma?

*D.* Al seglar.

*M.* Luego hay que mirarse más para elegir el matrimonio.

*D.* Hay padres á quienes ciega el amor.

*M.* Tambien los hay que saben amar sábiamente á sus hijos. Hubo un jóven á quien llamó Dios al estado religioso: era hijo único de su madre. Llegó el momento del sacrificio, y la madre, como señora cristiana, no cabia de gozo al ver la dicha de su hijo; mas como madre no era poderosa á contener las lágrimas. Doliéndose de que la ternura hiciese traicion á la razon, «Hijo, exclamó, lloro pero de gozo; y me gozo de que Jesús te abra las puertas de su palacio.» Esta era madre.

(1) San Ligorio tiene una obra sobre eleccion de estado. La Puente sobre los estados es copiosísimo.

(2) I. Joann. iv, 1.

*D.* Algunos tratan á sus hijos en estos lances como los tiranos á los Mártires. De padre sé yo que temiendo saliese el hijo con vocacion religiosa, lo sacó de un colegio; y bien la pagó, porque le salió un perdido.

*M.* Fué la Mision á un pueblo, y tocó Dios el corazon de una jóven para que se hiciese religiosa: su padre se opuso, y lo impidió; más la hija cayó enferma, y murió en breve: ahí está el castigo.

*D.* Hay quienes tienen á menos que sus hijos entren en un claustro.

*M.* Cristianos de nombre. San Luis Gonzaga, heredero de un principado, ilustró más su familia con hacerse religioso, que todos sus antepasados.

*D.* En lo que faltan muchos padres es en no instruir á los hijos en los deberes del estado que toman.

*M.* Oye los avisos que al dejar ir á su hija Sara con el jóven Tobías dieron los padres á la recien casada: «Te amonestamos que honres á tus suegros, ámes á tu esposo, gobiernes la familia, cuides la casa y te muestres irrepreensible.»

Tambien debe cuidarse que elijan los hijos un modo de vivir conforme á su condicion, mas hoy dia es muy comun pretender ser más de lo que uno es, y el carpintero, que sabe poner la firma, tiene á menos echar mano del cepillo; y la otra, porque sirve á una marquesa, se cree casi marquesa, y no quiere volver á la vida que le señala su clase.

Por último, debe el padre ejercer alguna vigilancia sobre el hijo casado, y amonestarle cuando lo haya menester. Te leeré en castellano un trozo del libro de Tobías.

«Tobías, creyendo oida su oracion de poderse morir, llamó á sí á Tobías su hijo, y le dijo: Oye, hijo mio, las palabras de mi boca, y asiéntalas en tu corazon.

»Luego que Dios recibiere mi alma, entierra mi cuerpo, y honra á tu madre todos los dias de su vida, porque debes acordarte de cuántos y cuán graves peligros pasó por tí, llevándote en su seno. Y cuando ella hubiese cumplido el tiempo de su vida, la enterrarás cerca de mí.

»Tendrás á Dios en tu mente todos los dias de tu vida, y guárdate de consentir jamás en pecado, ni de quebrantar los mandamientos del Señor. De tus haberes da limosna, y no apartes tu rostro de ningun pobre, porque así será que tampoco se apartará de tí el rostro del Señor. Segun pudieres, usa de misericordia. Si tuvieses mucho da con abundancia; si tuvieses poco, aun lo poco procura darlo de buena gana; porque te atesorarás un grande premio para el dia de la necesidad. Por quanto la limosna libra de todo pecado y de la muerte, y no permitirá que el alma vaya á las tinieblas. La limosna servirá de gran confianza, delante del sumo Dios, á todos los que la hacen. Guárdate, hijo mio de toda fornicacion, y, fuera de tu mujer, nunca consientas en conocer crimen. No permitas jamás que reine la soberbia en tus sentimientos ó en tus palabras, porque en ella tomó principio toda la perdicion. A todo aquel que hubiese trabajado alguna cosa para tí, dale luego su jornal, y la soldada de tu jornalero de ningun modo quede en tu poder.

»Guárdate de hacer jamás á otro lo que no quisieres que otro te haga á tí. Come tu pan con los hambrientos y menesterosos, y con tus vestidos cubre á los desnudos. Pon tu pan y tu vino sobre el sepulcro del justo, y no quieras comer ni beber de ello con los pecadores (1).

»Busca siempre consejo del sábio. Alaba al Señor

(1) Era uso entre los hebreos ofrecer pan y vino sobre los sepuleros, y repartirlo despues entre los pobres.

en todo tiempo, y pídele que enderece tus caminos.

»Te hago saber, hijo mio, como yo dí, cuando eras muy niño, diez talentos de plata á Gabelo de Rages, ciudad de los medos, y tengo en mi poder el recibo de su mano. Y por tanto procura el modo de que vayas allá y recobres de él la sobredicha cantidad de plata y le devuelvas el recibo.

»No temas hijo mio; es verdad que pasamos una vida pobre; más tendremos muchos bienes si temiéremos á Dios y nos apartáremos de todo pecado, é hiciéremos el bien.»



## DIÁLOGO XV.

Obediencia.—Amor y reverencia.—Frurito de viajar.—Ferrocarriles.

### OBEDIENCIA.

*M.* Vengamos á los hijos.

*D.* El Catecismo dice que deben á sus padres obediencia, socorro y reverencia.

*M.* El espíritu de sumision á los padres era ántes característico de nuestra patria.

*D.* Porque habia mucha fe, y el español cristiano es obediente; y si no es cristiano, es un rebelde.

*M.* Nosotros no valemos para las medias tintas. Ténganlo presente los padres, y sepan que si enseñan la obediencia á Dios, hallarán hijos que les obedezcan, y vice-versa.

*D.* ¿Qué motivo más poderoso de obedecer á sus padres, que el ejemplo de Cristo en Nazaret?

*M.* Pio IX exhortó á las señoras del Círculo de Santa Melania á que lo propusiesen á sus hijos (1).

*D.* Y si los padres son viciosos, ¿se les debe obedecer?

(1) Octubre de 1874.